

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002797567	Fecha de emisión:	13-03-2025	Fecha de aceptación:	17-03-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	RUC:	0102087798001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	fmunozb@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	fmunozb@hotmail.com		
Teléfono:	0987876462 0993514824 072838359 072844637				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	5624444	Código de la Entidad Financiera:	210356
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CENTRO DE EDUCACION CONTINUA EPN	RUC:	1768149930001	Teléfono:	02-2906755
Persona que autoriza:	Dr. Kléber Hernán Mejía Guzmán	Cargo:	DIRECTOR (S)	Correo electrónico:	osolis@cec-epn.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	VERONICA DE LOURDES BARRIGA CASTRO	Correo electrónico:	vbarriga@cec-epn.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	LADRÓN DE GUEVARA	Número:	E11-253	
	Edificio:	INGENIERIA CIVIL - EPN	Departamento:	PISO 2	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9H00 a 13h00 y de 14h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. RENATO SOLIS LUNA			
Observación:	POR FAVOR PREVIO A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA EL ING. RENATO SOLIS teléfono: 2525766 ext. 112 o al correo osolis@cec-epn.edu.ec				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VERONICA DE
LOURDES BARRIGA CASTRO

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Kléber Hernán
Mejía Guzmán

Máxima Autoridad

Nombre: KLEBER HERNAN
MEJIA GUZMAN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013993	TONER NEGRO CF281X MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 25,000 - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	6	342,3050	0,0000	2.053,8300	15,0000	2.361,9045	530807

Subtotal	2.053,8300
Impuesto al valor agregado (15%)	308,0745
Total	2.361,9045

Número de Items	6
-----------------	---

Flete	0,0000
Total de la Orden	2.361,9045

Fecha de Impresión: lunes, 17 de marzo de 2025, 15:38:12